

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Eusebio presbitero y confesor.

EL SOL..... Sale..... á las 5 y 40 minutos.
(Pónese.. á las 6 y 50 minutos.

ESPAÑA.

MADRID 3 de agosto.

Decíamos ayer que el medio de cundir y amalgamar los intereses de las posesiones ultramarinas con los de la Península, era á ser tan ventajosos los cambios recíprocos, que naturalmente y sin necesidad de grande esfuerzo ni de altos derechos protectores, nuestros frutos encuentren una razonable preferencia en aquellos mercados, y con el aliciente de la baratura se aumente aquí el consumo de las riquísimas y especiales producciones del suelo privilegiado que nos pertenece.

Para esto es menester, en primer lugar, según hemos indicado, poner nuestros frutos en los puntos de embarque por un coste tan módico, que si de repente no pueden todos competir en el mercado general, donde luchamos con poderosas rivalidades, no las encuentren en aquellos otros cuya llave tenemos, no para abusar de este poder sino para conciliar los intereses de los que con distintas condiciones viven bajo un mismo imperio. Esto que decimos en general tiene una aplicación inmediata y evidente á la cuestion de nuestro comercio de harinas con la isla de Cuba. Las ventajas de un mercado natural, propio, constante, nunca pueden ser comparables á las que proporciona la precaria eventualidad de las demandas, que por su incertidumbre no pueden servir de base y medida para los cálculos del trabajo agrícola. Complemento de esta empresa seria la progresiva reduccion de los fletes hasta poner nuestra bandera á un nivel aproximado al de otras naciones, como no es imposible, si por medio de una equitativa proteccion se da á nuestra marina mercante el impulso que reclama.

Una y otra cosa son obra del tiempo, es verdad, pero lo que depende de nuestro arbitrio, lo que puede hacerse desde luego pasando por encima de inconvenientes mezquinos é inadmisibles, es echar por tierra esa barrera que divide la marina, y que sin proteger nada, impone trabas al espíritu mercantil, tasa á los consumos, y desembolsa á los capitales empleados en la especulación. Los frutos y efecto de nuestras posesiones de Ultramar forman todavía parte y objeto del nuevo arancel de importacion del extranjero, como si hubiese intereses distintos que defender, y diferencias que equilibrar. Es preciso que desaparezca esta anomalía, si se quiere que los habitantes de las Antillas y de las Filipinas no pongan en duda si son ó no españoles, ó no les ocurra la idea de si les conviene ó no el serlo; sepan ellos de una vez que ninguna otra nacion puede proponer un mejor partido, y que en su lealtad está también su conveniencia. Y ¿este grande interés político y social, podrá nunca ponerse en paragon con los cálculos de los arbitristas para hacer productiva tal ó cual renta en perjuicio de otras, y sobre todo, de la prosperidad del país? Siempre que la cuestion de las colonias se ha convertido y estrechado en las menguadas proporciones de una cuestion fiscal, los resultados á la larga han sido desastrosos. Pero aun bajo este aspecto enteramente enbalterno y occidental estamos dispuestos á defender nuestro propósito, si á semejante terreno nos quiere llevar.

Es curioso lo que está pasando. Por una parte los hombres adictos á la alta administracion estan haciendo vergonzantes elogios de la libertad del comercio hasta el punto de que al oírles no hay mas sino suprimir de una vez todas las aduanas; y por otra nos nos están hablando tambien con cierta cordedad de estímulo y proteccion al trabajo nacional; cuando al mismo tiempo las trabas que se quieren quitar al comercio exterior se conservan para el interior, y solo se rechaza el principio de la libertad en aquel caso en que precisamente y sin duda algun está envuelto en el principio de la libertad en aquel caso en que precisamente y sin duda alguna está envuelto en el principio de la verdadera proteccion, formando con él un instrumento de doble efecto que labra al mismo tiempo dos producciones. Asi es como subsisten las largas tarifas de derechos de puertas, tímidamente alteradas con la supresion de algunos artículos: así es como los productos de las posesiones españolas de América y Asia, se introducen en la Península con un recargo que disminuyendo la demanda aleja las expediciones y hace imposible toda reexportacion.

Con un simple acto de la voluntad del gobierno podria desaparecer todo este grande obstáculo, artificialmente opuesto á la íntima union de países que tienen idénticos intereses, y que recíprocamente deben fomentarse; pero aun hecho esto, quedaria para mas adelante el echar otro nudo al lazo, que á toda costa es preciso estrechar y fortalecer. Hablamos del desestanco del tabaco, medida que es preciso preparar desde ahora, y que sin demasuradas dilaciones podrá llevarse á efecto con facilidad, sin detrimento del público erario y con notable ventaja para el país, que reclama esta nueva industria para su consumo y para la exportacion, desquitándose alguna vez de la guerra sorda aunque mortal que le está haciendo ahora el contrabando. Que una nacion cosechera en abundancia de las primeras calidades de este aroma, tenga monopolizados en una sola mano los productos propios á que tantos concurren, es el mayor contrasentido que cometió la ciega avaricia de los gabelistas y republicanos. Pero en este momento miramos la cuestion bajo un solo aspecto, bajo el de su influencia sobre la suerte futura de la isla de Cuba.

La isla de Cuba: magnífica posesion por cierto no solo por sus productos incomparables, sino tambien por su situacion geográfica para una nacion que tiene en el camino un punto de escala tan importante, tan único como el grupo de las Canarias. ¿Ha pensado el gobierno en el destino providencial de aquellas islas, que, si él quiere, podrán al fin llamarse para España verdaderamente *Fortunadas*? Allí está la estacion de descanso, el Oasis marítimo del gran desierto que atravesó Colon; así como la Península, dotada de caminos de hierro bien trazados, ha de ser el tránsito obligado entre el antiguo y el nuevo Continente. En aquellas islas ha de estar el puerto franco de todas las naciones, el Kanton del Atlántico. ¿Nos comprende el gobierno? ¿Alcanza toda la oportunidad de este breve episodio; su íntimo enlace con la cuestion que nos ocupa?

Mucho lo dudamos á pesar nuestro, cuando en la gravedad de las presentes circunstancias no

le ocurren mas que remedios empíricos, insuficientes, dispendiosos, que, en vez de crear, destruyen. ¿Si creará haber hecho algo con destinar á Cuba esos cinco mil hombres de todas armas, que, según se dice, se están aprestando para el embarco? ¿Si creará, como cándidamente decia el señor marques de Pidal, que las tropas lo mismo gastan en Levante que en España, y en Poniente lo mismo que en Levante? ¿Ha calculado el enorme aumento de gasto que por la diferencia de pagas, de prest, y de bastimentos ha de causar esa dislocacion de fuerzas terrestres sobre el que ya está causando la presencia de nuestra escuadra en aquellas costas? ¿De donde espera, pues, sacar ese fabuloso sobrante que figura en el presupuesto de ingresos?

Esto sí: cuando se trata de hacer vanos alardes de fuerza, ó de desplegar en obras de ostentacion un lujo ridículo en medio de nuestra pobreza, ó de recompensar servicios hechos solo con la buena intencion; entonces las manos rotas. Cuando se trata de suprimir los arbitrios que encadenan el movimiento de la riqueza, ó de invertir reproductivamente los caudales públicos en obras de comunalidad; entonces el puño cerrado.

Desengáñese el gobierno. La seguridad, la defensa de Cuba está en la misma isla: su prosperidad está allí y aquí. (Nacion.)

Idem 5.

Segun las versiones mas autorizadas, debe aparecer de un día á otro en la *Gaceta* de Madrid la disolucion del actual Congreso de diputados. A esta seguirá naturalmente la convocacion de los colegios electorales.

Hoy no es nuestro ánimo ocuparnos de los medios que hace tiempo están poniendo en juego, en mengua de las instituciones y de derecho de los ciudadanos, para tener asegurada la victoria, en esa lucha legal que constituye la esencia y la forma de los gobiernos representativos, los hombres que como título de conquista disponen á su antojo de la voluntad y las condiciones políticas de esta nacion tan mal administrada; hoy no es nuestro ánimo hacer patente á los ojos del país que cuando se nos provoca al combate pacífico de las urnas, es porque se sabe que el número de los soldados que van á pelear por causa de la verdad y la del derecho es sobrado corto y reducido para inspirar recelos á esos dioses guardadores de la Ilión moderada, gracias á los envenenados dardos con que se diezmaron las filas de los electores progresistas; hoy no es nuestro ánimo ni infundir desmayo en los de nuestros amigos con la anticipada narracion de sus estériles esfuerzos, ni llevar la turbacion á los de nuestros enemigos con la palpitante historia de sus desmanes, violencias y abusos irritantes.

Otra cosa nos proponemos hoy: otra es la mision que vamos á desempeñar ahora. Nosotros no aconsejariamos jamás que en los excesos del poder hallasen un motivo de abdicacion los partidos: nosotros no aconsejariamos jamás que cuando un poder falta á las prescripciones del pacto social, falten los partidos á la prescripcion de sus deberes; nosotros no aconsejariamos jamás que cuando un poder vuelve la espalda á la estatua de la ley, vuelvan la espalda los partidos á las urnas electorales; porque para nosotros no está la gloria en la

injusticia que triunfa, sino en la razon que sacumbe; porque para nosotros no está la estabilidad de las situaciones en la fuerza que impera en lo presente, sino en la idea que conquista un puesto para los destinos de lo venidero; porque para nosotros no hay protesta en el elector que se retira, sino en el elector que deposita su sufragio con valor y con independencia.

Por eso invitamos à todas las comuniones legítimas del país à que apresten sus armas y se dispongan à la arena del palenque, cuando los heraldos del ministerio anuncien la hora de la liza; por eso invitamos doblemente à la comunión electoral progresista, à que sin contar su número, sin tener en cuenta la derrota efimera de un día, sino la victoria permanente de una serie de edades, se prepare à disputar aun con las pocas armas que la intolerancia ha dejado entre sus manos, lo que cumple à los que tienen inscrito en sus blasones el principio liberal en su aplicacion genuina y progresiva, el bienestar de todas las clases producido por el fomento de todas las riquezas, por la proteccion à todos los intereses.

No nos cabe duda alguna; el partido progresista no faltará en su puesto cuando llegue la hora en que sean abiertas las puertas de los comicios electorales; no faltará para traer al Parlamento los dogmas sacrosantos de la fé política, allí donde los amaños y las estratagemas no hubiesen sido bastante poderosas para contener el empuje de la opinion pública; no faltará para protestar con la magestad y la pureza de sus votos, allí donde la mano suprema de los delegados de la autoridad haya sofocado el grito unánime del derecho hollado y de la ley desconocida. El partido progresista no faltará con la bandera de sus doctrinas en una mano, con la palma de la resignacion en la otra.

En la primera leerá la nacion cuáles son las verdaderas prácticas de gobierno que dan paz y libertad à los pueblos: en la segunda verá la situacion que, si sus eliminaciones en masa pueden arrancarnos el triunfo, jamás nos arrancarán ni el valor ni la constancia.

En la primera leerán los electores lo que los sistemas constitucionales aplicados con lealtad y con ciencia, pueden dar de sí en beneficio de la prosperidad comun y de la felicidad individual: en la segunda verán los moderados lo que pueden conseguir con sus sistemas de monopolio político y persecucion continua, probar en el crisol de la desgracia la incolumidad y la eterna subsistencia de los partidos que no viven ni trabajan para sí, sino para la universalidad de los asociados.

(Nacion.)

Palma 13 de agosto.

REVISTA DE PERIODICOS.

Con referencia al estado del cólera en la vecina costa africana, leemos en el *Balear* lo siguiente:

Acabamos de recibir periódicos de Argel que alcanzan al 8 del actual, y nada vemos en ellos relativo al estado de las poblaciones invadidas por el cólera. Pero en dos cartas de nuestro apreciable corresponsal en aquella plaza, la una del 7 y la otra del 9, se nos dan los siguientes detalles.

Argel 7 de agosto.

«Las noticias de Tunes y demas puntos de la costa son favorables: aqui se disfruta de la mas completa salud: por lo tanto espero con impaciencia poder anunciar à Vds. la completa desaparicion del cólera.»

Idem 9.

«Del cólera se habla muy poco: parece va disminuyendo de un modo extraordinario en la ciudad de Tunes: en Bona son muy raros los casos que se notan, de modo que tenemos la esperanza de vernos libres muy en breve de esta terrible epidemia.»

En Bugia solo ha habido dos casos, y se supone con fundado motivo que fueron enfermedades del país, puesto no se ha notado otro caso alguno en la ciudad.

En la Kabilia y en las tribus de las inmedia-

ciones de Dellys hay muchos enfermos; pero como nada podemos saber à punto fijo del interior, no diré à Vds. que especie de enfermedades son las que sufren aquellos habitantes.

Ayer llegó à este puerto un vapor de guerra ingles procedente de Malta, y algunos buques costeros procedentes de la costa del E. Todos fueron puestos en cuarentena, apesar de las órdenes del gobierno, pues ya estarán Vds. informados por los periódicos de lo que ha sucedido à la junta ó intendencia de sanidad en Marsella.»

Por lo mucho que interesa à esta provincia la desaparicion del cólera de la vecina costa de Africa, nos apresuramos à trasladar à nuestras columnas las comunicaciones que preceden seguros de que serán leídas con satisfaccion por las muchas personas à quienes tiene justamente alarmada la existencia del contagio en un país tan inmediato al nuestro, y con el cual mantenemos muchas y continuas relaciones.

PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Division de distritos electorales en secciones para nombramientos de diputados à Cortes por esta provincia, con designacion de los pueblos ó cuarteles que han de ser cabezas de seccion; hecha por el suprimido gobierno político de esta provincia y aprobada por S. M. en 12 de noviembre de 1846; comprendiendo ademas los distritos en que no ha tenido lugar la espresada division.

PRIMER DISTRITO.—CABEZA.—PALMA.

Primera seccion.

Calle del Seminario.—Cabeza.—Comprendiendo el primero y segundo distritos que sirvieron para las últimas elecciones municipales de esta capital.

Segunda seccion.

Calle de la Lonja.—Cabeza.—Comprendiendo el tercero y cuarto distritos que sirvieron para las últimas elecciones municipales de esta capital.

SEGUNDO DISTRITO.—CABEZA.—VALLDEMOSA.

Primera seccion.

Valldemosa.—Cabeza. Establiments.
Bañalbufar. Fornalutx.
Deyà. Soller.
Esporlas.

Segunda seccion.

Santa Maria.—Cabeza. Santa Eugenia.
Buñola y Orient. Alaró y Consell.
Marratxí.

Tercera seccion.

Calvià.—Cabeza.—y Es. Estallenchs.
capdellà. Puigpuñent y Galilea.
Andraitx.

TERCER DISTRITO.—CABEZA.—INCA.

Inca.—Cabeza. Alcudia.
Campanet. Bujer.
Escorca. La Puebla.
Selva. Moro.
Lloseta. Santa Margarita.
Binisalem. Maria.
Pollensa. Llobí.

CUARTO DISTRITO.—CABEZA.—MANACOR.

Primera seccion.

Manacor.—Cabeza. Artá.
Petra. Capdepera.
Villafranca. Son Servera.

Segunda seccion.

Sansellas.—Cabeza. Sineu y Llorito.
San Juan. Montuiri.

QUINTO DISTRITO.—CABEZA.—FELANITX.

Felanitx.—Cabeza. Porreras.
Santañy. Llummayor.
Campos. Algaida.

SESTO DISTRITO.—CABEZA.—MAHON.

ISLA DE MENORCA.

Primera seccion.

Mahon.—Cabeza. San Luis.
Villa Carlos. Alayor.

Segunda seccion.

Ciudadela.—Cabeza. Mercadal.
Ferrerias.

SEPTIMO DISTRITO.—CABEZA.—IVIZA.

ISLA DE IVIZA.

Primera seccion.

Cabeza.—Iviza. San Antonio.
San José.

Segunda seccion.

Santa Eulalia.—Cabeza. San Juan Bautista.

ISLA DE FORMENTERA.

Tercera seccion.

San Francisco Javier.—Cabeza. San Fernando.
Ntra. Señora del Pilar.

BALEARES.

El día 31 del presente mes, deben abrirse los colegios electorales para nombrar los nuevos diputados à Cortes. Se acerca pues el momento solemne en que el elector hace uso del inapreciable derecho que le concede la ley fundamental del Estado. El amante de su patria, el adicto à las instituciones vigentes, el fiel súbdito de S. M. la Reina doña Isabel II tiene el deber de tomar parte en las próximas elecciones. En el nombramiento de nuevos diputados estriba en gran parte la paz y ventura de la nacion española.

Si como delegado del gobierno no me es dado influir en la designacion de candidatos, como amante del país creo cumplir con un deber indicándolos las circunstancias que en mi concepto han de reunir las personas que han de sentarse en los escaños del Congreso de diputados. Una conducta intachable, honradez à toda prueba, arraigo, conocimiento del país que ha de representar, conocida y probada adhesion à S. M. la Reina D^a Isabel II y à las instituciones vigentes junto con la mayor decision para mantener la paz, sin la cual no es dable llevar à cabo sistema alguno por bueno que sea, son à mi modo de ver las circunstancias que deben distinguir à las personas que honreis con vuestros sufragios.

Electores: vuestra mision es grande, quizás de ella dependa la futura suerte de nuestra patria comun y en particular de estas islas; cumplida, pues, con libertad é independencia, libertad é independencia que os garantizo en los colegios electorales; pero si en esta ocasion, como siempre, respetare la opinion de los electores, perseguiré y castigaré con mano fuerte à todo aquel que con intrigas, amenazas, soborno ú otros infames manejos trate de falsear la eleccion. No os arredre la distancia en que algunos os hallais del colegio electoral; considerad que de vuestro sufragio tal vez dependa el bienestar de la España, el de vuestros compatriotas los Baleares.

Acercaos pues à las urnas, y consultando solo vuestra conciencia, depositad en ellas vuestro voto. Palma 10 de agosto de 1850.—Joaquin Maximiliano Gibert.

Avisos particulares.



VAPOR CORREO EL MALLORQUIN,
su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el miércoles 14 de los corrientes à las dos de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha calle de Santo Domingo núm 1^o cuarto entresuelo.

LOTERIAS NACIONALES.

Se espenden billetes de la del 29 à un cuarto de onza cada entero.

El día 10 de los corrientes se perdieron dos llavecitas desde la calle de Apuntadores hasta Santa Catalina extramuros de esta ciudad, la persona que las haya encontrado y las quiere devolver acuda à esta imprenta y darán razon de su dueño.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.